

SNCC.D.016



MINISTERIO DE HACIENDA

PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA(PAFI)
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

FECHA: 18/03/2021

No. EXPEDIENTE

REF: PAFI-CCC-LPN-2021-0001

No. DOCUMENTO

REF: PAFI-CCC-LPN-2021-0001

Referencia Núm.-PAFI-CCC- LPN-2021-0001

Adquisición e Implementación de un Sistema para la Planificación Estratégica, Operativa y su seguimiento
CIRCULAR NO.01 DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS A LOS OFERENTES INTERESADOS
A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS
CIRCULAR No.01

La Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA** les informa que, ha recibido consultas por parte de los Interesados, los cuales solicitaron aclaración sobre la Base de Condiciones que comprenden este procedimiento.

A continuación señalamos las Preguntas recibidas, texto entre comillas (") y sus respectivas Respuestas:

Asunto: Consultas:

En fecha: jueves, 04/03/2021, hora:8:51 am., se recibieron en documentos físico, se originaron las siguientes consultas:

2	Implementación de la solución con el esquema multinstitucional para N instituciones/departamentos	12 instituciones/ 16 Unidades Organizativas (En total 34 áreas, distribuidas de la forma siguiente: 6 viceministerios 12 direcciones generales 9 direcciones de áreas 7 departamentos
---	---	---

Pregunta 1:

"¿Hacienda tiene 12 instituciones y a su vez esas instituciones tienen sus unidades organizativas con sus viceministros, direcciones generales? Etc.? O ¿Además de las 12 instituciones poseen otras 16 unidades organizativas?"

Respuesta MH 1:

Si, el Ministerio posee 34 áreas, con la distribución indicada en el punto 2. Se debe implementar en un solo proceso que abarque las áreas indicadas. Ver detalle, en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones técnicas, en el punto 2.1. Alcance de la implementación de la solución.

Preguntas 2:

1.1.10. Debe poseer la Capacidad de poder publicar anuncios sobre condiciones especiales del proyecto. [S]

1. "¿Abundar un poco más? ¿dónde se estarían publicando esos anuncios?"

Respuesta MH: Estos anuncios o mensajes son tipo notificaciones de carácter informativo, específicas a responsables de los proyectos o unidades organizativas y de manera general.

Las notificaciones deberán aparecer al ingresar a la aplicación, sin importar el módulo a ser utilizado.

2. “¿Quiénes serán los facultados para leer dichos anuncios?”

Respuesta MH: Todos los usuarios registrados en la aplicación.

3. “¿Los anuncios tendrán una fecha de publicación y caducidad?”

Respuesta MH: Si.

Preguntas 3:

1.1.11. Debe estar en Capacidad de poder registrar la estructura organizativa de la institución. [NS]

1. “¿A qué se refiere cuando se menciona registrar la estructura organizativa de la institución?”

Respuesta MH: Debe registrar la estructura organizativa vigente de la institución.

2. “Dar ejemplo del formato que desean ver ésta estructura organizativa.”

Respuesta MH: Ver un ejemplo en el siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.do/sobre-nosotros/organigrama/>

Preguntas 4:

1.1.12 Debe estar en Capacidad de poder registrar la planificación interinstitucional según la estructura organizativa.

“¿Se manejará un solo plan estratégico institucional para el Ministerio de Hacienda como un todo o cada institución de las que componen el ministerio de Hacienda tendrá su propio Plan Estratégico?”

Respuesta MH 4:

El ministerio manejará un plan estratégico sectorial, en el cual convergerán los planes estratégicos individuales de las entidades que le conforman. Ver detalle, en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones técnicas, el punto 2.1 alcance de la implementación y 2.3 módulos a implementar.

Pregunta 5:

1.1.17. Debe generar Repositorio histórico de proyectos (métricas de gestión de proyectos). [S] (Línea Base o Foto periódica)

1. “¿A qué se refiere este requerimiento cuando menciona métricas de gestión de proyectos y Línea Base o Foto periódica?”

Respuesta MH 5:

Debe generar repositorio de histórico de las métricas de gestión de proyectos, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones técnicas, en el artículo 1.1 Requerimientos generales. Ver detalle 1.1.17.

Pregunta 6:

1.1.19. Debe contener Repositorio de la documentación del proyecto. [S]

1. ¿A qué se refiere cuando menciona documentación del proyecto, favor dar un ejemplo?

Respuesta MH 6:

Debe generar repositorio de histórico de la documentación de proyecto, de acuerdo a lo indicado en el numeral 2.8.1.2 Especificaciones técnicas, en el artículo 1.1 Requerimientos generales. Ver detalle 1.1.19.

Pregunta 7:

La puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica de 30 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 70 puntos

Si la puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 70 puntos y el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 70 punto.

1. Quiere decir que hay que tener cubierto el 100% de requerimiento de la propuesta Técnica?

Si la respuesta a la pregunta anterior es SI, entonces entra en conflicto con ...

NOTA: Los oferentes que no cumplan con el 100% de los criterios No Subsanable [NS], serán descalificados, por lo tanto, no serán aperturadas sus ofertas económicas.

“La puntuación máxima asignada de la Oferta Técnica es de 70 puntos y para la Económica de 30 puntos. El puntaje mínimo aceptable para la Oferta Técnica es de 70 puntos.”

“Si la puntuación máxima asignada a la Oferta Técnica es de 70 puntos y el puntaje mínimo aceptable para la oferta técnica es de 70 puntos.”

“1. Quiere decir que hay que tener cubierto el 100% de requerimiento de la propuesta técnica?”

“Si la respuesta a la pregunta anterior es SI, entonces entra en conflicto con...”

“NOTA: Los oferentes que no cumplan con el 100% de los criterios No Subsanable [NS], serán descalificados, por lo tanto, no serán aperturadas sus ofertas económicas.”

Respuesta MH 7:

De acuerdo a lo indicado en el pliego la oferta debe cumplir con 70 puntos de la oferta técnica. Sin embargo, se procederá a incorporar una enmienda donde se especificará un mínimo requerido de 66 puntos técnica, para la apertura del sobre B, oferta económica.

En lo adelante será: Los oferentes que no cumplan con los 66 puntos obligatorios de la oferta técnica, no serán habilitados para la apertura de la oferta económica.

Pregunta 8:

1.2.1. Capacidad de implementar la modalidad Multi-institucional para ser utilizada como un portal interinstitucional, donde trabajará la Dirección de Planificación y Desarrollo de la sede y las unidades de planificación y desarrollo de las instituciones que integran el Ministerio de Hacienda. [S]

1. “¿Esto quiere decir que debe haber un USUARIO con un ROL que pueda navegar entre las planificaciones estratégicas de las instituciones que integran el Ministerio de Hacienda?”

Respuestas MH 8:

Si, debe existir un rol que pueda navegar entre las planificaciones estratégicas de las instituciones que integran el Ministerio de Hacienda.

2. "¿Este USUARIO solo podrá ver la PE de todas las instituciones o podrá también hacer actualizaciones sobre los PEIs Institucionales de las demás empresas?"

Respuesta MH:

Estos usuarios solo podrán consultar la planificación estratégica de las instituciones que conforma el ministerio.

Pregunta 9:

1.6.5 Facilidad de creación de reportes personalizados, entre los cuales deben estar (entre otros): matriz de resultados del plan sectorial y los planes estratégicos, la matriz de los planes operativos, la matriz de monitoreo de los planes operativos. La definición de los campos que componen dichas matrices está especificada en los archivos Instructivo Planes Operativos del MH 06122013 e Instructivo Monitoreo de los Planes

Hemos buscado en el portal del Ministerio de Hacienda, en la web y en el portal de comprar públicas y no hemos podido conseguir los instructivos mencionados.

Plaza Metropolitana, Av. John F. Kennedy, Esq. Ortega & Gasset, 2do piso, local 207, Ens. Kennedy, Santo Domingo, D.N., Rep. Dom. Tel.: (809) 476-6376. Email: info@eisdr.com. Web: www.eisdr.com



Excellent Integrity Solutions, EIS

RSC 1406091

1. Dónde podemos obtener los instructivos: ¿a) Planes Operativos del MH 06122013 e Instructivo Monitoreo de los Planes Operativos del MH 05122013?
2. ¿Podrían suplirnos un ejemplar de ellos?



"Hemos buscado en el portal del Ministerio de Hacienda, en la web y en el portal de compras públicas y no hemos podido conseguir los instructivos mencionados."

1. "Dónde podemos obtener los instructivos: ¿a) Planes Operativos del MH 06122013 e Instructivo Monitoreo de los Planes Operativos del MH 05122013?"

2. "¿Podrían suplirnos un ejemplar de ellos?"

Respuesta MH 9:

Se agregarán los documentos mencionados en la carpeta de los anexos.

Pregunta 10:

2.5 Implantación de la Solución

Dentro de los requerimientos contenido en este punto habla de entregar: a) Requisitos del software, b) Documentación Técnica, c) Documentación de Usuario, d) Plan de Implementación, Capacitación, e) Arquitectura de la Solución, etc etc.

1. "¿En qué parte del proceso es que hay que entregar todas esas documentaciones? ¿dentro de la propuesta Técnica?"
2. "¿Después de ganar la licitación como parte de la documentación del sistema?"
3. "¿Dependiendo la fase que ustedes determinen, como podrían ser estos requerimientos partes del proceso de puntuación?"

Respuesta MH 10:

Dentro de la propuesta técnica.

Pregunta 11:

2.5.1. El proveedor debe realizar entrevistas, aplicación de los cuestionarios y llevar a cabo los requisitos de recolección de información para definir y concluir la adaptación de la solución a los procesos del Planificación del MH y sus dependencias.

“¿Este párrafo significa que nuestra empresa puede realizar entrevistas y hacer un levantamiento de los requisitos de Hacienda, antes del proceso de adjudicación? En caso positivo, explicar el proceso para solicitar dichas entrevistas.”

Respuesta MH 11:

No. Las entrevistas y levantamientos se realizarán durante la etapa de la implementación, con el proveedor que resulte adjudicatario. Según, consta en el numeral 2.9; Plazo y lugar de trabajo.

Pregunta 12:

De acuerdo con el Renglón 1.1.2.1 Requerimientos Generales: “Los oferentes deben realizar una presentación de su solución, después de presentada la propuesta técnica, en la que el Ministerio de Hacienda estará evaluando el cumplimiento de los requerimientos generales, de los flujos de proceso (plan estratégico, POA, seguimiento del plan estratégico y POA [NS] y plan de adquisiciones – PACC (D) y la facilidad de uso de la solución. [NS].”

1. *“Interpretamos que [S] significa Subsancionable, ¿[NS] No Subsancionable... y ¿qué significa la [D] que está al lado de PACC?”*

Respuesta MH 12:

Se procederá una enmienda, donde se eliminará la “(D)”

En fecha: lunes, 15/03/2021, hora:4:37 pm., recibido a través de correo electrónico, se originaron las siguientes consultas:

Pregunta 1:

- *¿Podrían suministrarnos mayores detalles sobre la Estructura Orgánica de las Direcciones Generales?*

Respuesta MH 1:

Ver un ejemplo en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.gob.do/sobre-nosotros/organigrama/>

Pregunta 2:

- *¿Se manejará un usuario por cada dirección general?*

Respuesta MH 2:

Se manejará un usuario por persona. Con una licencia corporativa con usuarios ilimitados.

Pregunta 3:

- *¿Cada dirección general tendrá su propio Plan Estratégico y su propia estructura organizacional? Si la respuesta es que si, entonces serian 12 implementaciones, lo*

que lo hace un proyecto mucho más grande en todo el sentido de la palabra de lo planteado.

Respuesta MH 3:

Se debe implementar en un solo proceso centralizado desde la Dirección de Planificación y Desarrollo del MH.

Pregunta 4:

- *¿El requerimiento del modelo Multiinstitucional, es pensando en que esté preparado para el futuro?*

Respuesta MH 4:

El Ministerio funciona bajo un modelo multinstitucional.

Pregunta 5:

- *El monto que aparece, es un monto de referencia o es el monto tope, pues el incluir 3 años de servicio y soporte hace que el presupuesto sea mayor al planteado.*

Respuesta MH 5:

Este es el monto estimado presupuestado del proceso.

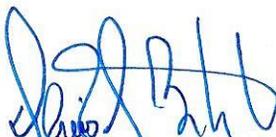
Respuesta MH 6:

- *¿Cuál es la estructura que tienen de los Planes Sectoriales y como lo relacionan con el PEI?*

Respuesta MH 6:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 493-07, reglamento de aplicación de la Ley 498-06, de planificación e inversión pública, describe que un plan sectorial, debe contener como elementos mínimos, lo siguiente: objetivos de mediano plazo, estrategias, roles y compromisos principales, estrategias de financiamiento, entre otros. En lo referente a un determinado campo de actuación de las políticas públicas.

Los planes sectoriales, sirven de marco de referencia para la formulación y actualización de los planes estratégicos institucionales. Estos últimos contienen objetivos, estrategias, metas y recursos requeridos en los relacionado al quehacer de la entidad.



DENNIS J. BATISTA

Director de Administración de Bienes y Servicios

